



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE MOVIMIENTO

09 AGO 2023

Recibido.....11:32.....Hs.

No. N°.....52.116.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer a la Ruta Provincial, con:

- a) Los arreglos necesarios
- b) La repavimentación necesaria.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según la propia página del gobierno de Santa Fe del día 24 de agosto de 2022, nuestra provincia comenzó en ese momento el proceso de pavimentación de la ruta provincial 70.

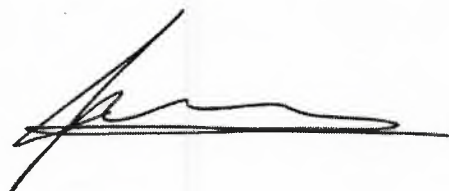
Según refiere el escrito, la obra, que representó una inversión superior a \$2.000 millones de pesos e incluyó la reconstrucción de 20,4 kilómetros y la mejora de los accesos a Presidente Roca, San Antonio, Castellanos, Vila y Coronel Fraga, en el departamento Castellanos.

Más tarde, con una inversión actualizada de \$2.043.626.645,10 las obras a cargo de la firma Luis Losi S.A., con un plazo de ejecución de 12 meses, dieron comienzo durante el mes de junio con la movilización de obra.

Al día de la fecha, según nos informan cientos de pasajeros y vecinos de la zona, la obra se encuentra sin realizar, en mal estado y continúa empeorando. Muchos afirman que se vieron las maquinarias de los arreglos por poco tiempo y luego desaparecieron para dejar una obra sin finalizar.

Por tanto, apelando a que se considere la seguridad vial de cientos de personas que utilizan la mencionada ruta a diario, rogamos que se ejecuten los arreglos necesarios para poner fin a los tan ansiados arreglos y reparaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above the printed name and title.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial